

Aguascalientes, Ags; jueves 25 de mayo de 2023

No. 386

## **ASUNTOS GENERALES DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO 2023 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

### **SANJUANA MARTÍNEZ**

En el apartado de asuntos generales, la diputada del PRD, Sanjuana Martínez, presentó una iniciativa para adicionar el artículo 123 al Código Penal del Estado de Aguascalientes con el propósito de tipificar como conducta delictiva el “Grooming” o “Acoso Cibernético”.

La diputada manifestó que este tipo de conductas, se refiere al proceso mediante el cual un adulto establece una conexión emocional con un niño, niña o adolescente mediante el asecho en medios cibernéticos, con el fin de obtener su confianza, constituyendo una antesala para luego abusar sexualmente del menor. Al responsable de esta acción se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días multa.

### **CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

El diputado del PRD Cuauhtémoc Escobedo presentó una iniciativa de reforma al artículo 77 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, con el propósito de aumentar en un 40 por ciento el presupuesto asignado para realizar actividades de deporte social masivo; además, especificar que ese porcentaje se aplicara al total del presupuesto aprobado por el Congreso del Estado anualmente en el Proyecto de Egresos del Estado de Aguascalientes.

“Estamos conscientes de la situación económica que vivimos, pero también considero que el Estado tiene el deber y la obligación de destinar la mayor cantidad posible de recursos y adoptar las medidas y disposiciones necesarias para la plena efectividad del derecho a la cultura física y al deporte en forma progresiva porque es un derecho fundamental, no podemos retroceder en los niveles de cobertura que se hayan alcanzado y mejorar las condiciones de goce y ejercicio del derecho al deporte de las personas, sobre todo en el deporte social y masivo por lograr los efectos que he mencionado”.

## **GLADYS RAMÍREZ**

La diputada del PAN, Gladys Ramírez, presentó una iniciativa para reformar el Capítulo Sexto relativo a la reparación de daños y perjuicios del Código Penal del Estado de Aguascalientes, en materia de reparación de daños y perjuicios a las víctimas.

La legisladora explicó que, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública en Aguascalientes, en el año 2021, un promedio de 26 mil 873 personas fueron víctimas de un delito, por lo que es necesario que el Estado vele por una verdadera reparación integral del daño.

Dentro de las propuestas de la reforma se propone la regulación de la vinculación que se debe hacer entre la reparación del daño y el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Aguascalientes, que el monto de la indemnización respecto a la reparación del daño en los delitos se fije tomando como base el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que rija en el momento de la producción del resultado, entre otros puntos.

## **MAYRA TORRES**

La diputada del PAN Mayra Torres, en su intervención, informó que presentó dos iniciativas sobre los derechos de las mujeres y que forman parte de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La primera, es una reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para fortalecer el empoderamiento de las sector femenil e incentivar el emprendimiento y participación en proyectos productivos; la segunda, propone la redefinición de la violencia digital prevista en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

“Resulta indispensable dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que esta reconoce que para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, es necesario aumentar el uso de tecnologías instrumentales”.

### **ALMA HILDA MEDINA**

La diputada del PAN, Alma Hilda Medina, presentó una iniciativa para reformar el artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con el objeto de incluir el concepto de “antecedentes penales” como una forma de discriminación.

La congresista expuso que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Personas Privadas de su Libertad del INEGI, en Aguascalientes el 55 por ciento de las y los entrevistados consideraron que estar en un centro penitenciario afectará la posibilidad de reintegrarse en el ámbito laboral una vez cumplida su condena porque siempre tendrán dicho registro en su historial.

“Con esta iniciativa, se les permitirá generar las condiciones necesarias para que las personas no sean discriminadas y se les permita retomar su vida laboral y social, es indispensable que se erradique este tipo de discriminación y se les brinde la posibilidad real de reintegrarse a la sociedad”.

### **MAXIMILIANO RAMÍREZ**

El diputado del Partido Acción Nacional, Maximiliano Ramírez, presentó una iniciativa de reforma a los artículos 178 y 182 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, con el propósito de tipificar los delitos por la portación de armas u objetos prohibidos, los cuales en su mayoría son utilizados para delinquir y que representan una amenaza constante para la integridad física de los cuerpos de seguridad y de la población en general.

“Es importante mencionar que en el Código Penal actualmente no contempla ninguna penalización por este delito, y el delincuente recibe solamente una sanción administrativa, por lo tanto, con la finalidad de fortalecer la seguridad y apoyar a los jueces y a las autoridades en los procedimientos de sanción, se tipifica como ilícito la portación de navajas, cuchillos, machetes y de más objetos prohibidos”.

En seguida, Maximiliano Ramírez, presidente de la Mesa Directiva, procedió con la conclusión de la sesión ordinaria y desahogar, al tiempo que convocó al Pleno a la próxima asamblea el jueves 01 de junio del año en curso, a las 10 horas en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---